



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



0-002534

Barranquilla, 03 JUN. 2016

Señor  
**CONCRECEM. CARRETEABLE**  
Fernando Murgueitio  
Calle 76 # 54- 11 oficina 907, word Trade Center  
BARRANQUILLA- ATLÁNTICO  
Exp: 0827-224

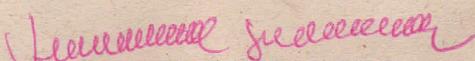
**REF.: Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA aprobado.**

En aras de velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y en el marco de las labores de seguimiento y control ambiental, se requiere a usted presentar de manera inmediata ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, un informe en el cual se evidencie el avance y estado actual del proyecto, indicando las actividades de manejo implementadas para los diferentes impactos ambientales prioritarios identificados en el proyecto, así como sus respectivas descripciones y soportes que evidencien la efectiva implementación de cada una de las medidas contempladas.

Así mismo, deberá presentar de manera inmediata ante esta Corporación un reporte detallado del cumplimiento a las obligaciones impuestas mediante los distintos actos administrativos emitidos por la C.R.A., incluyendo registros fotográficos en caso de ser necesario.

Cabe destacar que en caso de incumplimiento u omisión a las obligaciones descritas anteriormente, se podrán imponer las medidas preventivas o sancionatorias a que haya lugar en los términos de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por medio de la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

  
**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
Asesora de Dirección (C)

Proyectó: Isabel Cristina Riaños Donado- Contratista.  
VoBo: Liliana Zapata Garrido- Subdirectora Gestión Ambiental.

*Jaquín*

